



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE (SOBRE C), CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº SERV0523.9416/2023 - SERVICIO DE GESTIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES "LA ALDEHUELA", "PABLO MONTESINO" Y "BOSQUE DE VALORIO". LOTE 1,2 Y 3.

Fecha de celebración

13 de junio de 2024.

Lugar de celebración

Sala de Reuniones del Servicio de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. Laura Domnina Rivera Carnicero, Concejala Delegada de Recursos Humanos y Diálogo Social del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

VOCALES

D. Valentín Luelmo Domínguez, Vicesecretario General Acctal. del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

D^a Cristina Elena Hevia García, Viceinterventora del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

D. David Lozano Rodríguez, Técnico de Animación Comunitaria del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

SECRETARIA

D^a M^a del Pilar de Juan Saura, Jefa del Servicio de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

Orden del día

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Valoración de los criterios evaluables automáticamente (Sobre C) del **LOTE Nº 1**: Gestión de la Escuela Infantil "La Aldehuela".
- 3.- Valoración de los criterios evaluables automáticamente (Sobre C) del **LOTE Nº 2**: Gestión de la Escuela Infantil "Pablo Montesino".
- 4.- Valoración de los criterios evaluables automáticamente (Sobre C) del **LOTE Nº 3**: Gestión de la Escuela Infantil "Bosque de Valorio".
- 5.- Propuesta de adjudicación del **LOTE Nº 1**: Gestión de la Escuela Infantil "La Aldehuela".
- 6.- Propuesta de adjudicación del **LOTE Nº 2**: Gestión de la Escuela Infantil "Pablo Montesino".
- 7.- Propuesta de adjudicación del **LOTE Nº 3**: Gestión de la Escuela Infantil "Bosque de Valorio".

Se Expone

Constituida la Mesa de Contratación a las diez horas y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se abre la sesión y comienza el siguiente acto:

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

La Mesa acuerda la aprobación del acta de la sesión anterior que ha sido remitida a todos sus miembros por la Sra. Secretaria con anterioridad a la convocatoria de la presente sesión.

**2.- Valoración de los criterios evaluables automáticamente (Sobre C) del LOTE Nº 1: Gestión de la Escuela Infantil "La Aldehuela".**

Iniciado el acto, la Sra. Secretaria de la Mesa de Contratación da cuenta del Informe de Valoración de las ofertas presentadas para el **Lote 1: Gestión de la Escuela Infantil "La Aldehuela"**, de la contratación del "Servicio de gestión de las Escuelas Infantiles Municipales "La Aldehuela", "Pablo Montesino" y "Bosque de Valorio", emitido por el Sr. Animador comunitario del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, en fecha 10 de junio de 2024, conforme a los criterios de adjudicación del Pliego de Cláusulas Administrativas, que rige en la presente licitación, procede a su lectura y expone las siguientes puntuaciones:

- VALORACIÓN DEL PRECIO OFERTADO, LOTE Nº 1

Puntuación por Ofertas Económicas		
LOTE Nº 1.- GESTIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL "LA ALDEHUELA"		
V.E.C. Licitación en € (PBL):		341.767,39 €
Nº Plica	Oferta V.E.C. €	Puntuación Obtenida
P-1 (GRUPO ATENCION A DEPENDIENTES S.L)	322.422,07 €	43,41
P-2 (DOMICILIA ALIADOS POR LA INTEGRACIÓN, S.L)	340.990,00 €	25,41
P-3 (COLORIN SIN FIN, S.L.)	336.767,00 €	34,65
P-4 (MEGADIVER SOCIOEDUCATIVA, S.L.)	301.780,61 €	49,00

- VALORACIÓN DE LAS MEJORAS OFERTADAS, LOTE Nº 2

MEJORAS	Punt. Max.	P-1 (GAD)	P-2 (ALIADOS)	P-3 (CSF)	P-4 (MEGAD.)
5.1. Mejora de la eficiencia energética de las luminarias del centro. 1 punto (33%) 2 puntos (66 %) y 3 puntos (100%).	3,00	3,00	0,00	3,00	0,00
5.2. Mejora social y medioambiental: Subcontratación anual de un centro especial de empleo o empresa de inserción para el desarrollo de los servicios de jardinería descritos en el pliego.	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00
5.3. Mejora de la intervención educativa: Espacio multisensorial y espacio de psicomotricidad (1,5 uno y 3 puntos dos)	3,00	3,00	3,00	3,00	0,00
	7,00	7,00	4,00	7,00	0,00

En el informe se indica que las ofertas económicas presentadas por los licitadores para el Lote 1, no se encuentran incursas en valores anormales o desproporcionados, a la vista del apartado 22 del Anexo I del PCAP, en base a lo previsto en el artículo 149 de la LCSP y el artículo 85 del RGLCAP.

Por unanimidad de los miembros que componen la Mesa de Contratación, aprueban el citado Informe Técnico de Valoración y las puntuaciones obtenidas por las plicas admitidas y concurrentes a la licitación en el **LOTE 1**, valorando las ofertas y otorgando la siguiente puntuación:

LOTE Nº 1: Gestión de la Escuela Infantil "La Aldehuela".	SOBRE C		TOTAL Puntos Sobre C
	B.1.Precio Anual	B.2.Total mejoras	
Plica nº1. Grupo Atención a dependientes, S.L.	43,41	7,00	50,41
Plica nº2. Domicilia Aliados Por la Integración S.L.	25,41	4,00	29,41
Plica nº3 Colorín Sin Fin, S.L.	34,65	7,00	41,65
Plica nº4. Megadiver Socioeducativa, S.L.	49,00	0,00	49,00

**3.- Valoración de los criterios evaluables automáticamente (Sobre C) del LOTE Nº 2: Gestión de la Escuela Infantil "Pablo Montesino".**

A continuación, la Sra. Secretaria de la Mesa de Contratación da cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, de fecha 4 de junio de 2024 en el que se excluyó de la presente licitación a la empresa licitadora Colorín Sin Fin, S.L., en el Lote 2, conforme a lo acordado en la sesión de la Mesa de Contratación anterior.

Seguidamente, la Sra. Secretaria de la Mesa de Contratación da cuenta del Informe de Valoración de las ofertas presentadas para el **LOTE Nº 2: Gestión de la Escuela Infantil "Pablo Montesino"**, de la contratación del "Servicio de gestión de las Escuelas Infantiles Municipales "La Aldehuela", "Pablo Montesino" y "Bosque de Valorio", emitido por el Sr. Animador comunitario del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, en fecha 10 de junio de 2024, conforme a los criterios de adjudicación del Pliego de Cláusulas Administrativas, que rige en la presente licitación, procede a su lectura y expone las siguientes puntuaciones:

- VALORACIÓN DEL PRECIO OFERTADO PARA EL LOTE Nº 2

Puntuación por Ofertas Económicas		
LOTE Nº 2.- GESTIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL "PABLO MONTESINO"		
V.E.C. Licitación en € (PBL):		206.424,81 €
Nº Plica	Oferta V.E.C. €	Puntuación Obtenida
P-1 (GRUPO ATENCION A DEPENDIENTES S.L)	194.749,38 €	43,79
P-2 (DOMICILIA ALIADOS POR LA INTEGRACIÓN, S.L)	206.059,00 €	24,59
P-4 (MEGADIVER SOCIOEDUCATIVA, S.L.)	183.511,66 €	49,00

- VALORACIÓN DE LAS MEJORAS OFERTADAS PARA EL LOTE Nº 2

MEJORAS	Punt. Max.	P-1 (GAD)	P-2 (ALIADOS)	P-4 (MEGAD.)
5.1. Mejora de la eficiencia energética de las luminarias del centro. 1 punto (33%) 2 puntos (66 %) y 3 puntos (100%).	3,00	3,00	0,00	0,00
5.2. Mejora social y medioambiental: Subcontratación anual de un centro especial de empleo o empresa de inserción para el desarrollo de los servicios de jardinería descritos en el pliego.	1,00	1,00	1,00	0,00
5.3. Mejora de la intervención educativa: Espacio multisensorial y espacio de psicomotricidad (1,5 uno y 3 puntos dos)	3,00	3,00	3,00	0,00
	7,00	7,00	4,00	0,00

En el informe se indica que, las ofertas económicas presentadas por los licitadores para el Lote 2, no se encuentran incursas en valores anormales o desproporcionados, a la vista del apartado 22 del Anexo I del PCAP, en base a lo previsto en el artículo 149 de la LCSP y el artículo 85 del RGLCAP.

Por unanimidad de los miembros que componen la Mesa de Contratación, aprueban el citado Informe Técnico de Valoración y las puntuaciones obtenidas por las plicas admitidas y concurrentes a la licitación en el **LOTE 2**, valorando las ofertas y otorgando la siguiente puntuación:



LOTE Nº 2: Gestión de la Escuela Infantil "Pablo Montesino"	SOBRE C		TOTAL Puntos Sobre C
	B.1 Precio Anual	B.2.Total mejoras	
Plica nº1. Grupo Atención a dependientes, S.L.	43,79	7,00	50,79
Plica nº2. Domicilia Aliados Por la Integración S.L.	24,59	4,00	28,59
Plica nº4. Megadiver Socioeducativa, S.L.	49,00	0,00	49,00

4.- Valoración de los criterios evaluables automáticamente (Sobre C) del **LOTE Nº 3: Gestión de la Escuela Infantil "Bosque de Valorio"**.

Iniciado el acto, la Sra. Secretaria de la Mesa de contratación da cuenta del Informe de Valoración de las ofertas presentadas para el **LOTE Nº 3: Gestión de la Escuela Infantil "Bosque de Valorio"**, de la contratación del "Servicio de gestión de las Escuelas Infantiles Municipales "La Aldehuela", "Pablo Montesino" y "Bosque de Valorio", emitido por el Sr. Animador comunitario del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, en fecha 10 de junio de 2024, conforme a los criterios de adjudicación del Pliego de Cláusulas Administrativas, que rige en la presente licitación, procede a su lectura y expone las siguientes puntuaciones:

- VALORACIÓN DEL PRECIO OFERTADO PARA EL LOTE Nº 3

Puntuación por Ofertas Económicas		
LOTE Nº 3.- GESTIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL "BOSQUE DE VALORIO"		
V.E.C. Licitación en € (PBL):		162.534,03 €
Nº Plica	Oferta V.E.C. €	Puntuación Obtenida
P-1 (GRUPO ATENCION A DEPENDIENTES S.L)	161.000,70 €	49,00
P-4 (MEGADIVER SOCIOEDUCATIVA, S.L.)	162.500,00 €	25,98

- VALORACIÓN DE LAS MEJORAS OFERTADAS PARA EL LOTE Nº 3:

MEJORAS	Punt. Max.	P-1 (GAD)	P-4 (MEGAD.)
5.1. Mejora de la eficiencia energética de las luminarias del centro. 1 punto (33%) 2 puntos (66 %) y 3 puntos (100%).	3,00	3,00	0,00
5.2. Mejora social y medioambiental: Subcontratación anual de un centro especial de empleo o empresa de Inserción para el desarrollo de los servicios de jardinería descritos en el pliego.	1,00	1,00	0,00
5.3. Mejora de la intervención educativa: Espacio multisensorial y juego exterior (1,5 uno y 3 puntos dos)	3,00	3,00	0,00
	7,00	7,00	0,00

En el informe se indica que, las ofertas económicas presentadas por los licitadores para el Lote 3, no se encuentran incursas en valores anormales o desproporcionados, a la vista del apartado 22 del Anexo I del PCAP, en base a lo previsto en el artículo 149 de la LCSP y el artículo 85 del RGLCAP.

Por unanimidad de los miembros que componen la Mesa de Contratación, aprueban el citado Informe Técnico de Valoración y las puntuaciones obtenidas por las plicas admitidas y concurrentes a la licitación en el **LOTE 3**, valorando las ofertas y otorgando la siguiente puntuación:



LOTE Nº 3: Gestión de la Escuela Infantil "Bosque de Valorio".	SOBRE C		TOTAL Puntos Sobre C
	B.1.Precio Anual	B.2.Total mejoras	
Plica nº1. Grupo Atención a dependientes, S.L.	49,00	7,00	56,00
Plica nº4. Megadiver Socioeducativa, S.L.	25,98	0,00	25,98

5.- Propuesta de adjudicación del **LOTE Nº 1:** Gestión de la Escuela Infantil "La Aldehuela".

A continuación, en base a los criterios de valoración previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del **Lote 1: Gestión de la Escuela Infantil "La Aldehuela"**, en la contratación del "Servicio de gestión de las Escuelas Infantiles Municipales "La Aldehuela", "Pablo Montesino" y "Bosque de Valorio", a la vista de las ofertas presentadas y admitidas a la licitación, la documentación y los informes que constan en el expediente, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan proponer al Órgano de Contratación competente, que adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Dados los criterios de valoración previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación del **Lote 1: Gestión de la Escuela Infantil "La Aldehuela"**, en la contratación del "Servicio de gestión de las Escuelas Infantiles Municipales "La Aldehuela", "Pablo Montesino" y "Bosque de Valorio", la clasificación de las Empresas presentadas, en orden de puntuación decreciente, es el siguiente:

Orden	LOTE Nº 1: Gestión de la Escuela Infantil "La Aldehuela".	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
		A.1 Proyecto Técnico	B.1 Precio + B.2 mejoras	Puntos Sobre B + Sobre C
1º	Plica nº4. Megadiver Socioeducativa, S.L.	34,00	49,00	83,00
2º	Plica nº1. Grupo Atención a dependientes, S.L.	25,00	50,41	75,41
3º	Plica nº2. Domicilia Aliados Por la Integración S.L.	43,00	29,41	72,41
4º	Plica nº3 Colorín Sin Fin, S.L.	25,50	41,65	67,55

SEGUNDO.- Notificar y requerir a la Empresa **MEGADIVER SOCIOEDUCATIVA, S.L.**, con C.I.F. nº: B18899534, representada por D^a. Zoraida Almendros Guirado, por ser el licitador con mayor puntuación obtenida en la valoración, y reunir los requisitos exigidos en la licitación, para que dentro del plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a aquel en que se reciba este requerimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presente la documentación establecida en la cláusula 21ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que no consta en el certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado o, en su caso, en el del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, así como el Seguro de Responsabilidad Civil, el Bastanteo de Poderes por el Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Zamora, y el documento que acredite haber constituido la **garantía definitiva** por un importe total de **30.178,06 Euros**, de conformidad con el apartado 7 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el supuesto de que la Empresa **MEGADIVER SOCIOEDUCATIVA, S.L.**, no presente adecuadamente la documentación solicitada en el plazo señalado, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, y recabar la misma documentación del siguiente licitador por el orden en que han quedado clasificadas en el punto primero.

**6.- Propuesta de adjudicación del LOTE Nº 2: Gestión de la Escuela Infantil "Pablo Montesino".**

A continuación, en base a los criterios de valoración previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del **LOTE Nº 2: Gestión de la Escuela Infantil "Pablo Montesino"** en la contratación del "Servicio de gestión de las Escuelas Infantiles Municipales "La Aldehuela", "Pablo Montesino" y "Bosque de Valorio", a la vista de las ofertas presentadas y admitidas a la licitación, la documentación y los informes que constan en el expediente, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan proponer al Órgano de Contratación competente, que adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Dados los criterios de valoración previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación del **LOTE Nº 2: Gestión de la Escuela Infantil "Pablo Montesino"**, en la contratación del Servicio de gestión de las Escuelas Infantiles Municipales "La Aldehuela", "Pablo Montesino" y "Bosque de Valorio", la clasificación de las Empresas presentadas, en orden de puntuación decreciente, es el siguiente:

ORDEN	LOTE Nº 2: Gestión de la Escuela Infantil "Pablo Montesino"	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL Puntuación Sobre B + Sobre C
		A.1 Proyecto Técnico	B.1 Precio + B.2 mejoras	
1º	Plica nº4. Megadiver Socioeducativa, S.L.	34,00	49,00	83,00
2º	Plica nº1. Grupo Atención a dependientes, S.L.	25,00	50,79	75,79
3º	Plica nº2. Domicilia Aliados Por la Integración S.L.	43,00	28,59	71,59

SEGUNDO.- Notificar y requerir a la Empresa **MEGADIVER SOCIOEDUCATIVA, S.L.**, con C.I.F. nº: B18899534, representada por D^a. Zoraida Almendros Guirado, por ser el licitador con mayor puntuación obtenida en la valoración, y reunir los requisitos exigidos en la licitación, para que dentro del plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a aquel en que se reciba este requerimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presente la documentación establecida en la cláusula 21ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que no consta en el certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado o, en su caso, en el del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, así como el Seguro de Responsabilidad Civil, el Bastanteo de Poderes por el Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Zamora, y el documento que acredite haber constituido la **garantía definitiva** por un importe total de **18.351,17 Euros**, de conformidad con el apartado 7 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el supuesto de que la Empresa **MEGADIVER SOCIOEDUCATIVA, S.L.**, no presente adecuadamente la documentación solicitada en el plazo señalado, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, y recabar la misma documentación del siguiente licitador por el orden en que han quedado clasificadas en el punto primero.

7.- Propuesta de adjudicación del LOTE Nº 3: Gestión de la Escuela Infantil "Bosque de Valorio".

A continuación, en base a los criterios de valoración previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del **LOTE Nº 3: Gestión de la Escuela Infantil "Bosque de Valorio"**, en la contratación del "Servicio de gestión de las Escuelas Infantiles Municipales "La Aldehuela", "Pablo Montesino" y "Bosque de Valorio", a la vista de las ofertas presentadas y admitidas a la licitación, la documentación y los informes que constan en el expediente, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan proponer al Órgano de Contratación competente, que adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Dados los criterios de valoración previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación del **LOTE Nº 3: Gestión de la Escuela Infantil "Bosque de Valorio"**, en la contratación del "Servicio de gestión de las Escuelas Infantiles Municipales "La Aldehuela", "Pablo Montesino" y "Bosque de Valorio", la clasificación de las Empresas presentadas, en orden de puntuación decreciente, es el siguiente:



Orden	LOTE Nº 3: Gestión de la Escuela Infantil "Bosque de Valorio".	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL Puntuación Sobre B + Sobre C
		A.1 Proyecto Técnico	B.1 Precio + B.2 mejoras	
1º	Plica nº1. Grupo Atención a dependientes, S.L.	25,00	56,00	81,00
2º	Plica nº4. Megadiver Socioeducativa, S.L.	34,00	25,98	59,98

SEGUNDO.- Notificar y requerir a la Empresa **GRUPO ATENCION A DEPENDIENTES S.L.**, con C.I.F. nº: B24599888, representada por D^a Elena Miguelez Valdes, por ser el licitador con mayor puntuación obtenida en la valoración, y reunir los requisitos exigidos en la licitación, para que dentro del plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a aquel en que se reciba este requerimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presente la documentación establecida en la cláusula 21ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que no consta en el certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado o, en su caso, en el del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, así como el Seguro de Responsabilidad Civil, el Bastanteo de Poderes por el Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Zamora, y el documento que acredite haber constituido la **garantía definitiva** por un importe total de **16.100,07 Euros**, de conformidad con el apartado 7 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el supuesto de que la Empresa **GRUPO ATENCION A DEPENDIENTES S.L.**, no presente adecuadamente la documentación solicitada en el plazo señalado, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, y recabar la misma documentación del siguiente licitador por el orden en que han quedado clasificadas en el punto primero.

La presente acta será sometida a su aprobación por la Mesa de Contratación en la próxima sesión.

Siendo las diez horas y diecisiete minutos se da por finalizado el acto, extendiéndose la presente acta.

LA SECRETARIA DE LA MESA
(Firmado electrónicamente)

LA PRESIDENTA
(Firmado electrónicamente)